

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Orchard Fruit Company, S.L. y Explotaciones Agrarias Los Olmos S. L., José Miguel Guerrero Urbano.—56.823.

y 3.ª 9-10-2008

ORVICON 2007, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 368/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Constantín Nae contra Orvicons 2007, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha uno de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Orvicons 2007, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.588,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de octubre de 2008.—56.925.

PELUQUERÍA RENOVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 783/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Yolanda Díaz Guerra Moro contra Peluquería Renova, Sociedad Limitada sobre resolución de despido, se ha dictado resolución, de fecha 25 de septiembre de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Peluquería Renova, Sociedad Limitada a los fines de la presente ejecución por importe de 2.646,57 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Teresa Domínguez Velasco.—57.092.

PIDERE 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 540/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Carmen Gómez Blasco y otros contra la empresa Pidere 2004, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 25 septiembre 2008 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 90.705,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 25 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial.—57.132.

PIZARRERA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Balance final de liquidación

Cumplimentando lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de julio de 2008, ha acordado por unanimidad de los asistentes la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	3.763,06
Inmovilizado financiero	84,97
Deudores	65.719,64
Tesorería	34.099,80
Total activo	103.667,47
Pasivo:	
Fondos propios.....	101.937,54
Deudas con administraciones públicas..	1.729,93
Total pasivo	103.667,47

Puente de Domingo Flórez (León), 24 de septiembre de 2008.—Las Liquidadoras, doña María Amalia Campo Fernández, doña Remedios Campo Fernández, doña María Campo Fernández.—57.086.

PROJECTS & STRUCTURES HISPANIA, S. A.

Acuerdo reducción capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de septiembre de 2008, acordó la reducción de capital social de la compañía en la cantidad de 3.916.914,30 euros por devolución de aportaciones a los socios, dejándolo establecido en la suma de 4.801.846,79 euros. Dicha reducción se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad, en la cifra de 2,70 euros por acción, pasando su valor de 6,01 euros a 3,31 euros.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Vila-real (Castellón), 25 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, Felipe Tena Leonardo.—56.594.

PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de septiembre de 2008, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Conde de Aranda, n.º 14, 3.º de Madrid, el día 13 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—Secretaria del Consejo de Administración, D.ª M.ª. Teresa Dorronsoro Íbero.—56.569.

PROYECTOS E INSTALACIONES HERMANOS GUTIÉRREZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 7/08, que se sigue a instancia de Jonas García Sanz, contra Proyectos e Instalaciones Hermanos Gutiérrez, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16 de septiembre de 2008, por el que se declara a dicho ejecutado Proyectos e Instalaciones Hermanos Gutiérrez, S.L. en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.127,10 euros, y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—57.027.

REFLEX FURGONETAS DE ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social situado en Móstoles, Madrid, en la calle Puerto de Cotos, 8, Polígono Industrial Las Nieves, el día 10 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Modificación de los artículos 12.º (quorums para adopción de acuerdos en junta general) y 16.º (composición, convocatoria, constitución, derecho de asistencia y régimen de mayorías para adopción de acuerdos en el Consejo de Administración) de los estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien pedir su entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias que han de ser sometidas a la Junta General Extraordinaria, así como el informe emitido por el Consejo de Administración sobre las mismas.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—Perseo, Asesoramiento y Gestión, Sociedad Limitada, Presidente del Consejo de Administración, representada por Manuel Pérez-Sala Gozalo.—58.128.

REFORMAS Y CONSTRUCCIONES BARRENO, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-476/07, ejecución 57/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Youssef el Maataqui contra la empresa Reformas y Construcciones Barreno, S.L.L., se ha dictado resolución de fecha 26-9-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Reformas y Construcciones Barreno, S.L.L., en situación de insolvencia

parcial por importe de 4386,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.—57.025.

REVESTIMIENTOS GENERALES BUSNOVO, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 59/08 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Revestimientos Generales Busnovo, S. L. se ha dictado auto con fecha 4 de julio de 2008, por el que se declara la insolvencia total de Revestimientos Generales Busnovo, S. L. por importe de 366,24 euros.

Gijón, 2 de septiembre de 2008.—Secretaría Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—56.860.

ROBERTO ALFONSO PEÑA HÉCTOR ORTEGA GIL

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 145/07 seguido a instancia de Nelson Henríquez Moreno, se ha dictado auto de fecha 23 de septiembre de 2008, por la que se declara a los ejecutados Roberto Alfonso Peña y Héctor Ortega Gil en situación de insolvencia por importe de 1.799,66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 23 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—56.634.

ROBERTO CORDERO GUERNICA

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 81/2008 de este Juzgado seguido a instancia de D. Bouchta El Farissi y Rachid Salhi contra Roberto Cordero Guernica, se ha dictado Auto con fecha 29-9-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.965,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, doña Amalia del Castillo de Comas.—57.094.

ROBERTO HIDALGO RIVAS Y TIR EXPRESS R.H. RIVAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mario Miguel Torres San Miguel contra Roberto Hidalgo Rivas y Tir Express R.H. Rivas S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 24/09/2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

«Se acuerda declarar a los ejecutados Roberto Hidalgo Rivas y Tir Express R.H. Rivas S.L. en situación de insolvencia total por importe de 11.872'06 euros, insol-

venia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—56.867.

ROMDASTYLO, S. L.

Declaración insolvencia

Dña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 30/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Luis Antonio Torres Torresn contra Romdastylo, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Romdastylo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.092,94 euros de principal más 257 euros correspondientes al interés por mora del art. 29.3 del ET más 250 euros para intereses y 310 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—57.090.

RUB PAU S, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca, por medio del presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 60/08, seguido a instancia de María Estrella Conde Santiago, se ha dictado auto de fecha 26 de septiembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Rub Pau S. S.L. en situación de insolvencia por importe de 5.271,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 26 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—56.831.

SACRESA TERRENOS 2, S. L.

(Sociedad absorbente)

TESANA 97, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada» y el socio único de «Tesana 97, Sociedad Limitada», aprobaron en fecha 7 de agosto de 2008 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Tesana 97, Sociedad Limitada» por «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades, con la aprobación por los socios y el socio único, respectivamente, de los correspondientes balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2008.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de septiembre de 2008.—El Administrador único de «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», Román Sanahúja Pons.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado de «Tesana 97, Sociedad Limitada», Román Sanahúja Pons.—57.162 y 3.ª 9-10-2008.

SALOMO 2007 SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ACTUACIONES RÚSTICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

COMERCIO Y PROMOCIONES COSTA BLANCA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

ESPACIOS URBANOS DE JIJONA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

BOFILLA RESORT, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El Socio único de las mercantiles Salomo 2007, Sociedad Limitada Unipersonal, Actuaciones Rústicas, Sociedad Limitada Unipersonal, Comercio y Promociones Costa Blanca, Sociedad Limitada Unipersonal, Espacios Urbanos de Jijona, Sociedad Limitada Unipersonal, Bofilla Resort, Sociedad Limitada Unipersonal, en fecha 30 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente:

Los balances de fusión de las sociedades intervinientes, de fecha 30 de junio de 2008, y la fusión simplificada por la cual las sociedades absorbidas, Actuaciones Rústicas, Sociedad Limitada Unipersonal, Comercio Y Promociones Costa Blanca, Sociedad Limitada Unipersonal, Espacios Urbanos de Jijona, Sociedad Limitada Unipersonal, Bofilla Resort, Sociedad Limitada Unipersonal, traspasan en bloque su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente Salomo 2007, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de las Sociedades Absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación. Manteniendo la absorbente su denominación social, su órgano de administración, y ampliando su objeto social.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 22 de septiembre de 2008, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 24 de septiembre de 2008 y calificada positivamente en fecha 30 de septiembre de 2008, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008.

La sociedad absorbente no aumentará su capital social, ni canjeará participaciones sociales, ni hará referencia alguna a la fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar de las ganancias sociales, ni tampoco será precisa la elaboración de informes de los administradores ni de expertos, ya que la sociedad absorbente y las absorbidas se encuentran directamente participadas de forma directa por una tercera sociedad Construcciones Valencia Constitución, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como también